

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO EL DIA 7 DE AGOSTO DE 2.013.-

Declarada abierta la sesión, la Presidencia procedió a tratar los puntos que componen la orden del día.

I.- APROBACION BORRADOR ACTA SESION ANTERIOR.- Iniciada la sesión, el la Presidencia preguntó a los miembros asistentes si tenían que efectuar alguna observación al borrador del acta de la sesión anterior distribuida con la convocatoria.

No habiendo observaciones, quedó aprobada la misma en la forma en que aparece redactada.

II.- PROPUESTA DE GASTOS.- La Junta Local de Gobierno, conocida la propuesta de gastos presentada por el Concejal de Deportes D. Francisco Gragera Ruiz, para el pago de gratificaciones a monitores deportivos del mes de Julio por importe de 630,00 €, examinadosu contenido, acordó por unanimidad autorizar la misma con cargo a la correspondiente partida del presupuesto Municipal en vigor.

III.- INFORMES, ESCRITOS, SOLICITUDES E INSTANCIAS.- Vista la solicitud presentada por D. JOSE FRANCISCO NACARINO PARRA, de devolución de la fianza depositada por apertura de zanja en vía pública para ejecución de obras en C/ Mártires, s/n (Expte. nº 96/2.012), examinado su contenido y el informe favorable emitido por el Técnico Municipal, comprobado que la vía se ha devuelto a su estado original, la Junta Local, acuerda acceder a lo solicitado, debiendo presentar para su devolución el documento original del ingreso.

Vista la solicitud presentada por D. JUAN ORTIZ RODRIGUEZ, de devolución de la fianza depositada por apertura de zanja en vía pública para “Restauración enganche de saneamiento” en C/ Badajoz, nº 22 (stud. nº 692/2.009), examinado su contenido y el informe emitido por el Técnico Municipal, la Junta Local de Gobierno, acuerda denegar lo solicitado, al no estar reparada la zanja con aglomerado.

Vista la solicitud presentada por D. PEDRO ROMÁN DÍAZ para quitar un árbol de la vía pública que obstaculiza la salida de vehículos del garaje situado en inmueble de su propiedad en la C/ Mirasol nº 67, la Junta Local de Gobierno examinado su contenido acordó acceder a lo solicitado, corriendo los gastos por cuenta del solicitante y quedando el pavimento en el mismo estado en el que se encuentra dicha vía pública.

Vista la solicitud presentada por D. JUAN CARLOS VILLAFRUELA NIETO para instalar dentro de local de su propiedad situado en la Ctra. de Villalba nº 21 una tasca durante las Fiestas Patronales de Ntra. Sra. de la Soledad, la Junta Local de Gobierno examinado su contenido acordó por unanimidad autorizar la misma debiendo de estar el titular dado de alta en Hacienda en la actividad que va a desarrollar.

Visto el escrito presentado por D. ANTONIO PARADA PÉREZ solicitando la rectificación de la liquidación de licencia de obra (expte. 189/2008), por haber abonado con anterioridad parte de la misma en los expedientes 175/2008 y 156/2007, la Junta Local de Gobierno, examinado su contenido y el informe del técnico municipal, acordó por unanimidad descontar de la liquidación del Expte. 189/2008, el importe de las dos liquidaciones abonadas en su día.

Visto el escrito presentado por D. JOSÉ MANUEL BAQUERO GARCIA solicitando anulación de la liquidación del expediente de licencia de obra nº 120/2011 por estar la misma incluida en la liquidación del Expte. de Licencia nº 213/2011, la Junta Local de Gobierno examinado su contenido y el informe del técnico municipal acordó por unanimidad acceder a lo solicitado.

Vista la solicitud presentada por D. MATEO MERCHÁN VÁZQUEZ de anulación de liquidación de Licencia de Obra (expte. 102/2007) por no haberse ejecutado la misma, la Junta Local de Gobierno, examinado su contenido y el informe del técnico municipal acordó por unanimidad acceder a lo solicitado.

Vista la solicitud presentada por D. JOSÉ MARIA CARDENAL BECERRA, de valoración de las obras ejecutadas en inmueble sito en prolongación C/ La Laguna (parcela nº 9 del polígono nº 14), examinado su contenido y la valoración efectuada por el Arquitecto Técnico, la Junta Local de Gobierno, sin perjuicio de los informes jurídicos y urbanísticos, acordó aprobar dicha valoración a efectos del Impuesto de Construcciones y Obras, sin que ello suponga la autorización ni legalización de la obra.

IV.- LICENCIAS URBANÍSTICAS.- La Junta de Gobierno, con los informes del Sr. Arquitecto Técnico, y sin perjuicio de los demás requisitos que exija la normativa vigente, acordó por unanimidad conceder las siguientes licencias urbanísticas:

- A D. ANTONIO BAQUERO VELASCO, en C/ Buenavida, nº 37 (Expte. 118/2.013).
- A D^a MARIA DOLORES GRAGERA MUÑOZ, en Pza. M^a Cristina, nº 4 (Expte. 109/2013)

- A D^a JULIANA ROSADO GÓMEZ, en Pza. Constitución, n° 16 (Expte. 111/2013)
- A D. JOAQUÍN RODRÍGUEZ GONZÁLEZ en C/ Mártires, n° 29-A (Expte. 110/2013)
- A D^a JULIA FERNÁNDEZ INDIAS en C/ Badajoz, n° 33 (Expte. 112/2013)
- A D^a MARIA REYES MONTEJANO en C/ San Fabián, n° 8 (Expte. 113/2013)
- A S.C.L. DEL CAMPO SAN ISIDRO DE ACEUCHAL desde C/ Cabezo hasta la Parcela n° 57 del Polígono n° 14 (Expte. 102/2013)

V.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- Iniciado el turno de ruegos y preguntas, ninguno de los miembros asistentes hizo uso de la palabra.

Y sin más asuntos de que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión a las catorce horas y treinta minutos, de lo que yo como Secretario accidental certifico.